



Carolina Darias y Arancha González Laya presiden la reunión de la CARUE

El Gobierno informa a las comunidades autónomas del acuerdo Unión Europea-Reino Unido

Madrid, 29 de diciembre de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha presidido junto a la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Arancha González Laya, la reunión de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) para informar a los consejeros autonómicos sobre el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y el Reino Unido.

En representación de la Administración General del Estado (AGE) han asistido también el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, el secretario de Estado para la Unión Europea, Juan González-Barba, y la secretaria general de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez.

Carolina Darias ha explicado que desde la reunión 58 de la CARUE hasta la de hoy, reunión 64, “el Brexit ha sido prácticamente el único tema que nos ha ocupado en las conferencias con todas las comunidades autónomas desde finales de 2017”.

“Hemos llevado a cabo muchas actuaciones, primero, reforzando el personal en todos aquellos ámbitos en que era necesario, como Extranjería, Sanidad Exterior, los PIF, además, hemos aprobado hoy un Real Decreto-ley en el Consejo de Ministros para hacer frente al Brexit”.

Real Decreto-ley de Adaptación

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto-ley para la adaptación a la nueva situación por el Brexit, al que hacía referencia la ministra Carolina Darias, y que ha explicado Aurora Mejía, directora del Departamento de la UE de Presidencia del Gobierno: “El Real Decreto-ley establece medidas de adaptación de carácter temporal para hacer frente a los efectos que se producirán por la finalización del periodo transitorio y en su elaboración han participado todos los ministerios”.

El Real Decreto-ley contiene cinco capítulos y contempla las distintas actividades, como relaciones laborales, transportes, actividad económica, o prestaciones

asistenciales y sanitarias. Aunque haya acuerdo, ha explicado Mejía, “el Reino Unido pasa a ser un país tercero y tenemos que aprobar aspectos normativos y logísticos para adaptarnos a la nueva situación”.

Informe de la ministra de Asuntos Exteriores

La ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha informado del acuerdo alcanzado de relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido. González Laya ha informado de la situación sin precedentes que supone la retirada de Reino Unido de la UE y que dará lugar a cambios de gran alcance en múltiples aspectos de nuestra relación con Reino Unido, que afectarán a ciudadanos, operadores económicos y administraciones.

Según ha destacado, gracias a los trabajos de preparación desarrollados, “estaremos en mejores condiciones para hacer frente a la situación que se producirá a partir del 1 de enero”.

Así, ha valorado el acuerdo en materia comercial, que incluye secciones importantes para España, en algunos casos gracias a la aportación de nuestro país, como en contratación pública, pequeñas y medianas empresas, comercio digital, propiedad intelectual y servicios e inversiones. En conectividad aérea, en prestaciones sanitarias, en agricultura y, sobre todo en pesca, una de las partes más difíciles, el acuerdo es favorable para los intereses españoles.

A partir del 1 de enero “se abre una nueva etapa en la que será preciso seguir trabajando para el seguimiento de aplicación del Acuerdo con el fin de asegurar la defensa de nuestros intereses y buscar nuevos caminos en las relaciones”, ha asegurado.